

**HECHO ESENCIAL**

**FORUS S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 649**

Santiago, 20 de octubre de 2021.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
PRESENTE.

**REF.: Hecho Esencial – Dividendo Provisorio.**

Estimado señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de vuestra Comisión, así como en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y debidamente facultado, comunico a vuestra Comisión, el siguiente Hecho Esencial respecto de **Forus S.A.** (la Sociedad), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 20 de octubre de 2021, se acordó pagar un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, por la suma de \$3.877.035.000.-, a razón de \$15.- por acción, en dinero efectivo.

El dividendo se pagará a partir del 19 de noviembre de 2021, de la siguiente forma: **a)** aquellos dividendos cuyos montos superiores a \$50.000.000.- se pagarán mediante cheque nominativo y cruzado, en Avda. Las Condes N° 11.281, Torre C, de la comuna de Las Condes, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs., entre lunes y viernes. **b)** Aquellos dividendos cuyos montos iguales o inferiores a \$50.000.000.- se pagarán mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrán a disposición de los señores accionistas, durante 30 días hábiles contados desde el 19 de noviembre de 2021 en la casa matriz del Banco Comercial con el cual la Sociedad celebre un convenio para tal efecto y que se señalara en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de este dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, estos pagos se realizarán en Avda. Las Condes N° 11.281, Torre C, de la comuna de Las Condes, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs., entre lunes y viernes. **c)** Sin perjuicio de lo anterior, se les depositarán los dividendos directamente, sin consideración alguna a su

cuantía, en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, a aquellos accionistas que así lo soliciten por escrito, y entregaren la información pertinente para ello.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 13 de noviembre de 2021.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día 28 de octubre en el “Diario Financiero” de Santiago. Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular, debidamente firmada por el suscrito

Firma, debidamente facultado para ello,



Sebastián Swett Opazo  
Gerente General

c.c.      Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores.  
            Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores.  
            Archivo